



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS Y ANEXOS LEY 13.981**

ANEXO I - CARÁTULA

Nombre del Organismo Contratante: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL AGUDOS DR. PEDRO FIORITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: Procedimiento Abreviado N°:1/2027

N° Ejercicio: 2027 **Clase:** Etapa única **Modalidad:** Orden de Compra Cerrada

Expediente: EX-2026-31507337- -GDEBA-HIGAPFMSALGP

Rubro Comercial: Limpieza, aseo y fumigación

Objeto de contratación: Servicio de transporte, tratamiento y disposición final de residuos líquidos peligrosos (Y6/H12)

Presupuesto estimado: **Costo del Pliego:** \$ 0,00

RETIRO DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección: Of compras - Italia 350 2º piso, Avellaneda

Plazo y horario: Hasta el día hábil anterior, inclusive, al fijado para la apertura de sobres LUNES A VIERNES DE 8 A 13HS

PÁGINA WEB: <https://sistemas.ms.gba.gov.ar/LicitacionesyContrataciones/listadoPublicacion.php>
<https://pbac.cgp.gba.gov.ar/buscarAvanzado.aspx>

POR MAIL: solicitarlo a **HFIORITO**@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar

CONSULTAS AL PLIEGO:

Lugar/Dirección: Of compras - Italia 350 2º piso, Avellaneda

Plazo y horario: Hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de apertura de ofertas; en el horario de LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS

POR MAIL: solicitarlo a **HFIORITO**@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/Dirección: Of compras - Italia 350 2º piso, Avellaneda

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora fijada para la apertura de ofertas **LUNES A VIERNES DE 8 A 13HS**

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección: Of compras - Italia 350 2º piso, Avellaneda

Fecha y hora: 20/10/2026, 10:00 hs.

OBSERVACIONES GENERALES: El presente llamado se rige por el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", en el marco de la Ley N° 13.981, que como Anexo Único forma parte del presente, aprobado por la R.G. 76/19 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y su Decreto Reglamentario N°59/19 E., la cual podrá ser consultada en:

<https://pbac.cgp.gba.gov.ar/normativa.aspx>

PLIEG-2026-36849291-GDEBA-HIGAPFMSALGP

CONDICIONES PARTICULARES:

Forma y plazo de entrega: A PEDIDO - Según necesidades del servicio solicitante hasta el 30/06/2027. Se notificará por mail el pedido del servicio, que deberá ser cumplido dentro de las 72hs posteriores a la comunicación. Caso contrario, se considerará incumplimiento de plazo de entrega y se aplicarán penalidades vigentes. En caso de incumplimiento, los oferentes o co-contratantes podrán ser pasibles de ser sancionados según Art. 24 de la ley 13.981/09 y su decreto reglamentario 59/19.

Periodo a cubrir de 6 (seis) meses desde el 01/01/2027 hasta el 30/06/2027.

Lugar de entrega: Servicio de ANATOMIA PATOLOGICA perteneciente al "Hospital HIGA PEDRO FIORITO" en AV. BELGRANO 851 AVELLANEDA.

Para llamados de urgencia de lunes A Domingo las 24 HS. (DE MANERA PRESENCIAL) de forma remota durante las 24 hs. todos los días.

Se hará uso de las atribuciones y competencias emanadas en el Art. 7 inciso f) del anexo I del Dto. 59/19 y Art. 7 inciso f) de la ley 13.981/19. PRORROGANDO hasta el 100% de la cantidad aprobada en la orden de compra.

Decisión de dejar sin efecto el procedimiento: Los organismos contratantes pueden dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin que ello de lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes. IF-2019-03874919-GDEBA-CGP (Anexo Único)

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE OFERTA:

El mantenimiento de oferta será expresamente respetado según ARTICULO 3 del ANEXO 2 conforme al ARTÍCULO 17, apartado 4 del DECRETO reglamentario N° 59/19. La renuncia del mantenimiento automático deberá presentarse mediante una NOTA MEMBRETADA firmada por APODERADO y debe ser presentada paralelamente a la documentación restante de la oferta, en caso de que la renuncia se efectúe dentro de la presentación de la oferta, al momento de la cotización, NO SE TENDRÁ EN CUENTA puesto que no se cumple lo establecido en la reglamentación correspondiente, sito:

ARTÍCULO 3: Los oferentes deberán mantener y garantizar los términos de su oferta por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de apertura. Producido el vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta, el mismo quedará prorrogado por igual término, salvo manifestación fehaciente del oferente, efectuada con una antelación mínima **de diez (10) días anteriores al vencimiento del plazo**, conforme el artículo 17, apartado 4 del decreto reglamentario N° 59/19. El incumplimiento de estas obligaciones contraídas dará lugar a la aplicación de las penalidades mencionadas en el art. 20.2 del presente.

ARTICULO N° 17/ Apartado 4 Decreto 59/19: Salvo disposición en contrario del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la oferta formulada tiene un plazo de vigencia de treinta (30) días.

Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la garantía de mantenimiento de oferta con una antelación mínima de diez (10) días anteriores al vencimiento del plazo, aquélla se considera tácitamente mantenida por un lapso igual al inicial, salvo que el Pliego en sus Condiciones Particulares disponga algo distinto. Manifestado el retiro de la oferta, ésta pierde vigencia al completarse el plazo que se encuentre corriendo.

El desistimiento en otras condiciones, se encuentra sujeto a las penalidades previstas en esta reglamentación

En caso de incumplimiento, los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de ser sancionados según Art.24 de la ley 13.981/09 y su decreto reglamentario 59/19.

IMPORTANTE: ES OBLIGATORIO QUE LA OFERTA SEA PRESENTADA EN FORMATO FISICO (EN SOBRE CERRADO Y SIN ENGRAMPAR) ANTE LA OFICINA DE COMPRAS DE ESTE NOSOCOMIO. HORARIO DE ATENCION: 08:00 A 13:00HS **NO SE ACEPTAN OFERTAS PRESENTADAS VIA EMAIL*

***DEBERÁN PRESENTAR DE FORMA OBLIGATORIA LA DOCUMENTACION IMPOSITIVA SOLICITADA EN EL PLIEGO ACOMPAÑADA AL PLIEGO COMPLETO, FIRMADO POR UN APODERADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE.**

LAS COMPARATIVAS SE TOMARÁN DE FORMA PRESENCIAL EN LA OFICINA AL MOMENTO DE LA APERTURA (INDEFICTIBLEMENTE) Y POSTERIOR A ELLO SE CONTARÁN CON UN PLAZO DE 7 DÍAS CORRIDOS PARA REALIZARLA. **NO SE ENVIARAN BAJO NINGUN PUNTO DE VISTA VIA EMAIL.*



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número: PLIEG-2026-36849291-GDEBA-HIGAPFMSALGP

AVELLANEDA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Octubre de 2026

Referencia: Anexo1_PAP 1-2027

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.14 11:45:54 -03'00'

LUIS LOPEZ
Director Ejecutivo
Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.14 11:45:55 -03'00'